



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Señor
aruego a la N^{ra} orden de dos de Abril último; y en subiendo
esta corporación acordó, que respecto a esta repa-
riendo en la actualidad la cantidad q^e corresponde
de este secundario para el sosten de las compañías
de seguridad pp.^{ca} se incluyan en el repartim^{to} la fer-
ridad de ochocientos setenta y ocho r.^{os} vellon y diez
y siete mrs., a que asciende el presupuesto indicado
p.^a cubrir los gastos de Equipos y best del tambor, en
esta repetida milicia Urbana.

Asimismo se abrió la N^{ra} orden de veinte y seis de Ma-
yo próximo inserta en el Boletín oficial N.^o ciento
cinquenta y dos, p.^a la q^e se mandó a la Regencia y a la
en vista de la exposición de D. Jerónimo Maldonado
Alf. m^{or} de la Villa se pidió hita sobre el modo de
practicar los sorteos de milicias, en cuya sesión se
había intrometido aquel Ayuntam^{to}. lleo. lo hasta
el caso de negarle su presidencia, acordado q^e en
fundada causa, y muy irregular el proceder
de aquel Ayuntam^{to}, y por ello declaró q^e en adelante
se concurrían ad hoc actos por antigüedad o por
no de los residentes q^e no sean taxientes ni con-
geionados con los Novos sorteados, además
de los defectos que señala la N^{ra} Declaración y pro-
mulario; y en su consecuencia acordó esta for-
mación se guarde y cumpla en el mo-